

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**  
**BIENES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-HEAV-CS-1**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	004-2023
-------------------------	----------

<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, ATE, a los 09 días del mes de junio del año 2023, en la oficina de Logística, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 033-2023-OEA/HEAV, que reconforma el comité de selección designado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°009-2023-OEA/HEAV, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-HEAV-CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de bolsas colectoras de sangre cuádruples x 450 ml., con equipo de fraccionamiento automatizado en cesión en uso", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación. Cabe precisar que el comité de selección primigenio, designado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°009-2023-OEA/HEAV, sesionó el día 31 de mayo de 2023 y acordó solicitar la reducción de oferta económica presentada por el postor DIAGNOSTICA PERUANA SAC, según lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. Se adjunta anexo</p>
---------------------------------------	--

<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ARCELIA MACEDO DOMINGUEZ</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">AREA DE BANCO DE SANGRE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">CLEIRDEMAN CHUQUIN SALAS</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">AREA DE BANCO DE SANGRE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">GELDER VIDAL CUEVA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE LOGÍSTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ARCELIA MACEDO DOMINGUEZ	Titular	X	Dependencia:	AREA DE BANCO DE SANGRE	Suplente		Primer Miembro	CLEIRDEMAN CHUQUIN SALAS	Titular	X	Dependencia:	AREA DE BANCO DE SANGRE	Suplente		Segundo Miembro	GELDER VIDAL CUEVA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA	Suplente	
Presidente	ARCELIA MACEDO DOMINGUEZ			Titular	X			Dependencia:	AREA DE BANCO DE SANGRE																
		Suplente																							
Primer Miembro	CLEIRDEMAN CHUQUIN SALAS	Titular	X	Dependencia:	AREA DE BANCO DE SANGRE																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	GELDER VIDAL CUEVA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA																				
		Suplente																							

<b>4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th colspan="4">Nombre o razón social del participante</th> <th colspan="4">RUC</th> </tr> <tr> <th>Nro.</th> <th>Tipo proveedor</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de registro en el procedimiento</th> <th>Estado</th> <th>Advertencia</th> <th>Fecha de registro</th> <th>Usuario de Registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20155695901</td> <td>SISTEMAS ANALITICOS SRL</td> <td>26/04/2023</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>26/04/2023</td> <td>20155695901</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20468787360</td> <td>ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C</td> <td>10/05/2023</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>10/05/2023</td> <td>20468787360</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20501887286</td> <td>DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.</td> <td>25/04/2023</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>25/04/2023</td> <td>20501887286</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20606990341</td> <td>IMPORTACIONES &amp; EXPORTACIONES ALBORNOZ E.I.R.L.</td> <td>26/04/2023</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>26/04/2023</td> <td>20606990341</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante				RUC				Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20155695901	2	Proveedor con RUC	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20468787360	3	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20501887286	4	Proveedor con RUC	20606990341	IMPORTACIONES & EXPORTACIONES ALBORNOZ E.I.R.L.	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20606990341
N°	Nombre o razón social del participante				RUC																																																		
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro																																															
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20155695901																																															
2	Proveedor con RUC	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20468787360																																															
3	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20501887286																																															
4	Proveedor con RUC	20606990341	IMPORTACIONES & EXPORTACIONES ALBORNOZ E.I.R.L.	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20606990341																																															

<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES</b>	<p>Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de selección realiza la apertura de ofertas manera electrónica a través del SEACE (descarga de información de las ofertas) Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.</td> <td>26/05/2023</td> <td>18:14:36</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C</td> <td>26/05/2023</td> <td>19:52:12</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	26/05/2023	18:14:36	2	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	26/05/2023	19:52:12
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	26/05/2023	18:14:36										
2	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	26/05/2023	19:52:12										

<b>6</b>	<p>El día 31 de mayo de 2023 los miembros titulares del comité de selección designado mediante Resolución Administrativa N°009-2023-OEA/HEAV efectuaron la revisión de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C</td> <td>Ver Anexo 1 adjunto</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Ver Anexo 1 adjunto
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					
1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Ver Anexo 1 adjunto					

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:  
BIENES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-HEAV-CS-1**

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ÚNICO
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 1,218,240.00
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta. Cabe mencionar que se solicitó al postor DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. rebaje su oferta económica según lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado al superar su oferta el valor estimado		
<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO (50 PTS. MAX).	50 puntos
	PLAZO DE ENTREGA (30 PTS MAX)	30 puntos
	GARANTIA COMERCIAL (10 PTS MAX)	10 puntos
	CAPACITACION DEL PERSONAL (10 PTS MAX)	10 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>
<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	100 puntos
<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		

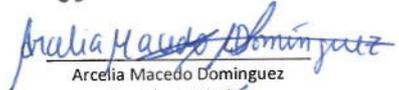
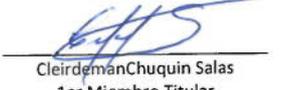
FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:  
BIENES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-HEAV-CS-1

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
		HABILITACIÓN		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
		B.1	FACTURACIÓN	X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
C.1		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación		

12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de sustento de documentación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.			
13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
	De acuerdo a la calificación realizada, según lo establecido en las bases integradas, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.		

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	Los integrantes del comité de selección, por MAYORIA, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, según lo detallado y el análisis de la presente acta, en mérito a lo establecido en el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.			

15			
	 Arcelia Macedo Domínguez Presidente Titular	 Cleirgman Chuquin Salas 1er Miembro Titular	 Gelder Vidal Cueva 2do Miembro Titular (voto discrepante)
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:  
BIENES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-HEAV-CS-1**

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [17] AL [24], SEGÚN CORRESPONDA:

<b>[ 17 ]</b>	<b>DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)</b>			
	Mediante .....[ 15 ] de fecha ..... [ 16 ], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de ..... [ 17 ].			
	Ampliación de CCP	Si	<input type="checkbox"/>	No
	Fecha de la ampliación de CCP			
	Monto de la ampliación de CCP			
<b>[ 18 ]</b>	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b>			
	Aprobación del Titular de la Entidad	Si	<input type="checkbox"/>	No
	Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	<input type="checkbox"/>	N°
	Fecha del documento de aprobación			

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

<b>[ 19 ]</b>	<b>REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
	N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
	1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Si	X
			No	<input type="checkbox"/>

<b>[ 20 ]</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL</b>		
	De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta
	1		
	2		
	...		

<b>[ 21 ]</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL</b>			
	De acuerdo con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta
	1			
	2			
	...			

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO.

<b>[ 22 ]</b>	<b>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
	El ..... [ 23 ] durante la .....[ 24 ], solicitó al postor .....[ 25 ] subsanar su oferta dentro del plazo de ...[ 26 ] días hábiles, conforme a la siguiente información:	
	- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	.....[ 27 ]
	- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	.....[ 28 ]
	- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite	.....[ 29 ]
	- Documentario de la Entidad del documento mediante el	.....[ 30 ]
	- Detallar el documento o error que se subsanó:	.....[ 30 ]

ANEXO 1 - CUADRO DE SUSTENTO DE DOCUMENTACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003-2023-HEAV-CS-1

Bolsas Colectoras de Sangre Cuádruples x 450 ml., con Equipo de Fraccionamiento Automatizado en Cesión en Uso

	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C
<b>ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	FOLIO 2	FOLIO 2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	FOLIO 5 AL 8	FOLIO 3 AL 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	FOLIO 9	FOLIO 11
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	FOLIO 10	FOLIO 12
e) Declaración jurada de plazo (Anexo Nº 4)	FOLIO 97	FOLIO 84
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	FOLIO 16 AL 22	FOLIO 13 AL 21
Copia simple del Certificado de Buena Prácticas de Manufactura - CBPM o documento análogo. Certificado CE de la Comunidad Europea y/o Norma ISO 13485 vigente y/o FDA y/o CLV	FOLIO 23 AL 32	FOLIO 32 AL 43
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento – CBPA (Del postor y del tercero; y el vínculo contractual vigente, de ser el caso).	FOLIO 39	FOLIO 44 AL 58
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – CBPDyT	FOLIO 41	FOLIO 59 AL 60
Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis o Certificado de conformidad	FOLIO 42 AL 44	FOLIO 61 AL 63
Presentación de copia simple de Catálogos y/o Folletos y/o Manuales y/o Insertos y/o Brouchers y/o cartas aclaratorias, emitidas por el fabricante y/o fabricante legal y/o Dueño de la marca	FOLIO 11 AL 14	No cumple. La oferta de ROCHEM BIOCARE DEL PERÚ, a folio 14 se observa que el fabricante de la bolsa colectoras ofertada es FRESENIUS KABI AG (fabricante legal), y que el sitio de fabricación es FRESENIUS HEOCORE BRASIL LTDA (fabricante real) por lo que a través de documentación emitida por cualquiera de las dos empresas antes señaladas podría acreditar las EE.TT. de las bolsas colectoras ofertadas, sin embargo, a folio 65 al 68 presentan una carta aclaratoria emitidas por FRESENIUS KABI PERU SA, que según carta aclaratoria es una subsidiaria. Por tanto, la oferta de ROCHEM BIOCARE DEL PERU se da por NO ADMITIDA, al no haberse acreditado las EE.TT. conforme a los documentos exigidos en las bases integradas
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	FOLIO 96	FOLIO 85

ANEXO 2  
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-HEAV-CS-1

Bolsas Colectoras de Sangre Cuádruples x 450 ml., con Equipo de Fraccionamiento Automatizado en Cesión en Uso

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTOR DE EVALUACIÓN					ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
		PRECIO MAX. 50.00 PUNTOS	PLAZO DE ENTREGA (30 PTS MAX)	GARANTIA COMERCIAL (10 PTS MAX)	CAPACITACION DEL PERSONAL (10 PTS MAX)	PUNTAJE FINAL		
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	50.00	30.00	10.00	10.00	100.00	1°	EVALUADA

EVALUACIÓN DEL PRECIO - 50 PUNTOS MAX.	
PI= (Om x PMPE)/Oi	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C
Om = Oferta económica más baja	1,103,520.00
Oi= Oferta económica	1,103,520.00
<b>TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>50.00</b>

NOTA : En aplicación de la artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado los miembros titulares del comité de selección designado mediante Resolución Administrativa N°009-2023-OEA/HEAV solicitaron la rebaja de la oferta que ascendió a S/ 1'218,740.00, respondiendo el postor que rebajaba su oferta, la cual asciende a S/ 1'103,520.00

ANEXO 3  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003-2023-HEAV-CS-1  
Bolsas Colectoras de Sangre Cuádruples x 450 ml., con Equipo de Fraccionamiento Automatizado en Cesión en Uso

	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia Simple de la Resolución Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.	CUMPLE (FOLIO 86 AL 98)
Experiencia del Postor - Facturación	CUMPLE (FOLIO 99 AL 133)
Experiencia del personal clave (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto  a	CUMPLE (FOLIO 134 AL 135)



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN APRO****LICITACION PUBLICA N° 003-2023-HEAV-CS-PRIMERA CONVOCATORIA  
"ADQUISICION BIANUAL DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE x 450 ml.  
CON EQUIPO DE FRACCIONAMIENTO AUTOMATIZADO EN CESION DE USO"**

En la Ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día 31 de mayo del año 2023, en la oficina de Logística del Hospital Emergencia Ate Vitarte se dio inicio a la reunión de los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 009-2023-OEA/HEAV de fecha 05 de abril de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Publica N° 003-2023-HEAV-CS-1, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICION BIANUAL DE BOLSAS COLECTORAS CUADRUPLE POR 450 ml. CON EQUIPO DE FRACCIONAMIENTO AUTOMATIZADO EN CESION DE USO", a fin de efectuar la APERTURA (descargar) y ADMITIR LAS OFERTAS presentadas por los postores en forma electrónica a través de la ficha del procedimiento de selección del encabezado.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró la participación de los siguientes miembros:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ARCELIA MORAYMA MACEDO DOMINGUEZ	Titular	X	Dependencia:	AREA DE BANCO DE SANGRE
		Suplente			
Primer Miembro	CLEIDERMAN SANTIAGO CHUQUIN SALAS	Titular	X	Dependencia:	AREA DE BANCO DE SANGRE
		Suplente			
Segundo Miembro	MIRTHA GLADYS TORRES AZABACHE	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

**DESARROLLO DE AGENDA**

A continuación, los integrantes del Comité de Selección, proceden a verificar en la ficha del SEACE, que, durante la etapa del registro de participantes (del 25 de abril del 2023 al 25 de mayo del 2023) del presente procedimiento de selección, se han registrado las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	2023-04-26 09:58:26.0	Válido	2023-05-08 15:53:05.0	20155695901
2	Proveedor con RUC	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	2023-05-10 21:44:51.0	Válido	2023-05-10 21:44:51.0	20468787360
3	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	2023-04-25 14:14:14.0	Válido	2023-04-25 14:14:14.0	20501887286
4	Proveedor con RUC	20606990341	IMPORTACIONES & EXPORTACIONES ALBORNOZ E.I.R.L.	2023-04-26 11:14:17.0	Válido	2023-04-26 11:14:17.0	20606990341

Con fecha 26 de mayo del 2023, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas en forma electrónica, los siguientes postores presentaron su respectiva oferta a través del SEACE, DE ACUERDO a la ficha del procedimiento de selección del SEACE:



## Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE  
 Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEAV-CS-1-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN BIANUAL DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUÁDRUPLES x 450 ml. CON EQUIPO DE FRACCIONAMIENTO AUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO.

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN BIANUAL DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUÁDRUPLES x 450 ml. CON EQUIPO DE FRACCIONAMIENTO AUTOMATIZADO.			
20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	26/05/2023	18:54:07	Electronico
20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	26/05/2023	19:52:12	Electronico

**1. APERTURA (descarga de archivos desde la ficha del SEACE) DE OFERTAS**

Con fecha 26 de mayo del 2023, los integrantes del Comité de Selección, proceden a descargar desde la ficha del procedimiento de selección del SEACE los archivos digitales que contienen las ofertas de los postores:

20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.

Para verificar la documentación de presentación obligatoria señalados en las bases, y posterior admisión de encontrarlo conforme.

**2. APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2
<b>2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	<b>Diagnostica Peruana S.A.C.</b>	<b>Rochem Biocare del Perú S.A.C.</b>
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
- Registro sanitario o certificado de registro sanitario. Vigente a la fecha de Presentación de Ofertas, expedido por DIGEMID. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro. Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	CUMPLE	CUMPLE
- Certificado De Buena Práctica De Manufactura (Cbpm) Del Fabricante Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario. Deberá estar a nombre del fabricante o dueño de la marca. Copia simple del Certificado de Buena Prácticas de Manufactura - CBPM o documento análogo. Certificado CE de la Comunidad Europea y/o Norma ISO 13485 vigente y/o FDA y/o CLV.	CUMPLE	CUMPLE
- Certificado De Buenas Prácticas De Almacenamiento - Cbpa Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas y a nombre del postor. Extendido por DIGEMID. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - CBPA (Del postor y del tercero; y el vínculo contractual vigente, de ser el caso)	CUMPLE	CUMPLE

Anelia Haroldo Domínguez  
Página 2



<p>- Certificado De Buenas Prácticas De Distribución Y Transporte De Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (Cbpdyt) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - CBPDyT.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>- Certificado De Análisis O Protocolo De Análisis O Certificado De Conformidad También puede ser emitido por un laboratorio acreditado por INDECOPI o autorizado por el Ministerio de Salud Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis o Certificado de conformidad.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>- Presentación de copia simple de Catálogos y/o Folletos y/o Manuales y/o Insertos y/o Brouchers y/o cartas aclaratorias, emitidas por el fabricante y/o fabricante legal y/o Dueño de la marca. <b>BOLSA COLECTORA:</b> Presentación de copia simple de Catálogos y/o Folletos y/o Manuales y/o Insertos y/o Brouchers y/o cartas aclaratorias, emitidas por el fabricante o fabricante legal o Dueño de la marca, en la cual deberá especificarse: - Presentación (No aplica tiempo de expiración). - Características <b>FRACCIONADOR AUTOMATICO DE COMPONENTES SANGUINEOS:</b> Presentación de copia simple de Catálogos y/o Folletos y/o Manuales y/o Insertos y/o Brouchers y/o cartas aclaratorias, emitidas por el fabricante o fabricante legal o Dueño de la marca, en la cual deberá especificarse: - Tipo - Performance - Características <b>BOLSA COLECTORA:</b> - Presentación (no aplica tiempo de expiración) - Características <b>FRACCIONADOR AUTOMATICO DE COMPONENTES SANGUINEOS:</b> - Tipo - Performance - Características</p>	CUMPLE	<p>NO CUMPLE La oferta de ROCHEM BIOCARE DEL PERU, a folio 14 se observa que el fabricante de la bolsa colectoras ofertada es FRESENIUS KABI AG (fabricante legal), y que el sitio de fabricación es FRESENIUS HEMOCORE BRASIL LTDA (fabricante real) por lo que a través de documentación emitida por cualquiera de las dos empresas antes señaladas podría acreditar las EE.TT. de las bolsas colectoras ofertadas, sin embargo, a folio 65 al 68 presentan una carta aclaratoria emitidas por FRESENIUS KABI PERU S.A., que según carta aclaratoria es una <u>subsidiaria</u>. Por tanto, la oferta de ROCHEM BIOCARE DEL PERU se da por NO ADMITIDA, al no haber acreditado las EE.TT. conforme a los documentos exigidos en las bases integradas.</p>
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

### 3. REQUISITOS DE CALIFICACION

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.</b>
A.1	<p><b>HABILITACION</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM (DIGEMID) o por la Autoridad Regional de Salud (ARS) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17° del DS 01-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria, debiendo adjuntar las Resoluciones de los Cambios y/o modificaciones realizadas en el</u></p>	CUMPLE



B.1	<p><u>establecimiento farmacéutico, según corresponda.</u> <u>Obligatorio para todas las empresas que se presenten en consorcio, salvo el caso de ser empresa extranjera no instalada en territorio nacional.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia Simple de la Resolución Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes <b>REACTIVOS O DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA BANCO DE SANGRE.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA</b>		<b>CALIFICA</b>

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
B.1	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA</b>		<b>CALIFICA</b>

**CAPITULO IV**

**FACTORES DE EVALUACION**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado.  
(...)  
Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinda certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia"

Página 4  
Arelis Maucó Domínguez



FACTOR DE EVALUACION	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
A. PRECIO	S/ 1,218,240.00 (50 Puntos)
B. PLAZO DE ENTREGA	30 puntos
C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	10 puntos
D. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Los integrantes del Comité de Selección para la “ADQUISICION BIANUAL DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE x 450 ml. CON EQUIPO DE FRACCIONAMIENTO AUTOMATIZADO EN CESION DE USO” de la LICITACION PUBLICA N° 003-2023-HEAV-CS-1, acuerdan que por motivos que la oferta económica del proveedor ganador supera el valor estimado, se solicitará al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, según lo establecido en el Art. 68 .- Rechazo de Ofertas, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

Siendo las 12:00 horas del día 31 de mayo del presente año, se dio por concluida el acto, firmando en señal de conformidad.

ARCELIA MORAYMA MACEDO DOMINGUEZ  
Presidente Titular

CLEIDERMAN SANTIAGO CHUQUIN SALAS  
Primer Miembro

MIRTHA GLADYS TORRES AZABACHE  
Segundo Miembro